



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2015-MDS/A

Sayán, 18 de Marzo de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: El Informe N° 036-2015-GM/MDS, de fecha 17 de Marzo de 2015, a través del cual la Gerencia Municipal remite el Expediente respecto a la aprobación de Mayores Prestaciones de Supervisión de Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero, Distrito de Sayán - Huaura - Lima"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2013-MDS/A de fecha 06 de Febrero de 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero - Distrito de Sayán - Huaura - Lima" SNIP N° 227616.

Que, mediante Contrato N° 0142-2013-MDS, de fecha 29 de Noviembre de 2013, la Municipalidad Distrital de Sayán y el contratista "Rodríguez Fuentes Ingenieros Consultores SAC" suscribieron el contrato de Supervisión de ejecución de la obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero - Distrito de Sayán - Huaura - Lima", por un importe de S/. 98,410.00 con precios al 10 de Noviembre de 2013 y un plazo de ejecución de 180 días calendarios (D.C.) en merito al Proceso de selección ADS N° 0017-CEP/MDS.

Que, mediante Carta S/n de fecha 11 de Marzo, la contratista "Rodríguez Fuentes Ingenieros Consultores SAC", solicita la aprobación de Mayores Prestaciones de Supervisión de Obra - N° 01, de conformidad al Art. 191° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que se ha originado por la suscripción de la ADENDA de ampliación de Plazo N° 01 (30 días calendarios) y 02 (105 días calendarios) al Contrato N° 142-2013-MDS, los cuales equivalen a 135 días calendarios de ampliación, por el importe de S/. 73,807.50, el mismo que ha sido calculado de acuerdo al Art. 191° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 061-2015-GDUyR-MDS/ARN, de fecha 12 de Marzo de 2015, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, corre traslado a la Gerencia Municipal la solicitud efectuada por la Contratista "Rodríguez Fuentes Ingenieros Consultores SAC", respecto a la aprobación de Mayores Prestaciones de Supervisión de Obra - N° 01, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Que, mediante Provedo N° 005-2015-GM/MDS, de fecha 12 de Marzo de 2015, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe respecto a la disponibilidad Presupuestal hasta por la suma de S/. 73,807.50 para atender la solicitud de aprobación de Mayores Prestaciones de Supervisión de Obra - N° 01, efectuado por la Contratista "Rodríguez Fuentes Ingenieros Consultores SAC".

Que, mediante Informe N° 030-2015/GM/MDS, de fecha 12 de Marzo de 2015, el Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que no existe Crédito Presupuestario para mayores prestaciones de supervisión de la obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero - Distrito de Sayán - Huaura - Lima". Asimismo, señala que de los saldos de crédito presupuestario asequibles para habilitar y que al existir requerimientos pendientes de atención estima que luego de atender dichos requerimientos quedaría un saldo de crédito presupuestario disponible de S/. 14,500.00 Nuevos soles.



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2015-MDS/A

//...

Que, mediante Carta N° 0929-2015/GM/MDS, de fecha 13 de Marzo de 2015, la Gerencia Municipal solicita al Ing. Jesús Rodríguez Fuentes – Gerente General de la Empresa "Rodríguez Fuentes Ingenieros Consultores SAC", si su representada se encuentra conforme con el presupuestario disponible de S/. 14,500.00 Nuevos soles, por cuanto dicho gasto no se encuentra considerado dentro de nuestro presupuesto.

Que, a través de Carta s/n de fecha 14 de Marzo de 2015, el Ing. Jesús Rodríguez Fuentes – Gerente General de la Empresa "Rodríguez Fuentes Ingenieros Consultores SAC", señala que las ampliaciones del servicio de supervisión de obra han sido reconocidos por la entidad contratante a través de adendas al contrato, sin embargo tratándose de un acuerdo mutuo dentro del marco legal del contrato, y atendiendo la disponibilidad presupuestal de la entidad contratante, acepta la propuesta de reconocer el importe de S/. 14,500.00 Nuevos soles, por concepto de Mayores prestaciones de supervisión de Obra, solicitando continuar con el procedimiento administrativo que corresponda.



Que, mediante Informe N° 034-2015-MDS/OPP, de fecha 17 de Marzo de 2015, el Jefe la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que ha procedido a la modificación de la estructura funcional programática, habilitando Crédito Presupuestario por el importe de S/. 14,500.00, para la atención de Mayores Prestaciones de Supervisión de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero, Distrito de Sayán – Huaura - Lima".

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTANDO AL INFORME FAVORABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Y, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Mayores Prestaciones de Supervisión de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del C.P. Vista Alegre y Mejoramiento del Sistema de Agua del C.P. 17 de Enero, Distrito de Sayán – Huaura - Lima", por el importe de S/. 14,500.00 (Catorce mil quinientos con 00/100 Nuevos soles) incluido IGV, a favor de la Empresa Contratista "Rodríguez Fuentes Ingenieros Consultores SAC" – representado por el Ing. Jesús Rodríguez Fuentes – Gerente General de la citada Empresa, de conformidad al Contrato N° 0142-2013-MDS, contrato de Supervisión de la citada Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Contabilidad que debe de realizar el registro contable de la presente liquidación, Sub Gerencia de Tesorería y Sub Gerencia de Logística, en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Victor Benavente
ALCALDE